

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN Nº 005 DE 2023

Florencia, febrero 01 de 2023

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto de Tramite DTC N° 0011 del 01 de febrero de 2023 por el cual se corre traslado para presentar alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio ambiental PS-06-18-094-CVR-002-22, el cual determina "Correr traslado común por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia a SIMEON SALAZAR CARDONA, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.115.790.811 de Belén de los Andaquies, en calidad de investigado, para que proceda a presentar escrito de alegatos de conclusión dentro de dicho termino, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011"; Por lo anterior, se procede a practicar la notificación del Auto de Tramite DTC N° 0011 del 01 de febrero de 2023 mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días, por cuanto que se desconoce la información del destinatario.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y autentica del Auto de Trámite DTC N° 0011 del 01 de febrero de 2023.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación del aviso, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se corre traslado por el término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que los investigados presenten dentro de dicho término el memorial de alegatos de conclusión ante la Directora Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, personalmente o por intermedio de apoderado y por escrito de acuerdo con lo expuesto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011, aplicable en este caso por principio de favorabilidad.

Anexo: copia del Auto de Trámite DTC N° 0011 del 01 de febrero de 2023 en 1 folios y 2 páginas.

EDILMA TAPIERO MELO Directora Territorial Caquetá CORPOAMAZONIA

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Elaboró:	Roberth Leandro Rodriguez Acosta	Apoyo Oficina Juridica DTC	2//)

SEDE PRINCIPAL:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo

AMAZONAS; CAQUETÁ; Tcl: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Leticia Amazonas Tel. (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884, Florencia, Caqueta

PUTUMAYO:

Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506

THE RESERVE OF THE PERSON OF T

to place a second or the confidence of the second or the s

Muscotinus And